



**Proceso de selección especial para proveer el cargo de Psicólogo/a de VCM,
Departamento de Género e Inclusión - Pucón**

Cargo: Psicólogo/a VCM

Jornada: 44 horas semanales

Remuneración Bruta: \$962.968

Calidad contractual: Honorarios.

Disponibilidad: inmediata.

PERFIL DEL CARGO

Formación y Conocimientos Técnicos

Formación Académica	Universitaria Psicólogo/a
Título	Lo que señala el Artículo 8, numeral 3, Ley No 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales”: Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla con los requisitos fijados para la planta de técnicos
Postítulo	Diplomas, cursos de capacitación o especialización, acordes al perfil del cargo.
Experiencia Previa	Experiencia deseable en el sector público de 3 años.
Requisitos básicos	Cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo N° 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales: a) Ser ciudadano/Residente permanente; b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
Requisitos específicos	1. Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, correspondiente a Psicología.
Capacitación Adicional	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos de la ley VIF (20.066) Tribunal de familia.- Conocimiento de la ley Tribunales de familia (19.968).- Conocimiento y manejo de Oficina judicial virtual.- Conocimiento teórico metodológico del enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos.- Manejo de Office.- Manejo de CANVA.

	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de ordenanzas municipales atinentes a la materia.- Conocimiento en materia de género y violencia.
--	---

COMPETENCIAS

- Orientación de Servicio
- Orientación a la excelencia
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Pensamiento estratégico y crítico
- Habilidades interpersonales
- Articulación y gestión de redes
- Capacidad de planificación y organización
- Resolución de problemas y administración del conflicto
- Flexibilidad

FUNCIONES

Tendrá las siguientes funciones de acuerdo a lo establecido en el contrato; a las Orientaciones Técnicas del Programa de Atención y Prevención de Violencia Contra la Mujer en Contexto de Parejas, y a lo establecido según el Departamento de Género de la Municipalidad de Pucón:

- a. Realizar primera acogida a mujeres que se acercan al Departamento de Género, distinguiendo perfil de ingreso para derivación pertinente a los programas de atención psicológica de la comuna.
- b. Realizar primeros auxilios psicológicos e intervenciones en crisis.
- c. Atención individual en terapia de intervención breve a mujeres que han sido víctimas de situaciones de violencia en contexto de pareja, de acuerdo a sus necesidades.
- d. Participar en el diagnóstico integrado de la mujer participante.
- e. Realizar seguimiento a la mujer participante en los plazos que estipulan las orientaciones técnicas.
- f. Participar en la elaboración y ejecución del plan estratégico de prevención.
- g. Participar de la planificación de actividades y acciones del programa preventivo de VIF.
- h. Participar de trabajo intersectorial, con redes locales institucionales y comunitarias.
- i. Participar en reuniones de equipo.
- j. Elaboración de informes psicológicos de daño.
- k. Asistir como perito judicial ante tribunales, para la exposición del informe psicológico
- l. Participar en jornadas de capacitación .
- m. Participar en actividades de relatoría, talleres, docencia o dinamización de grupos, en cualquier ámbito.
- n. Participar y colaborar con diversos programas de la municipalidad.
- o. Realizar diagnóstico de necesidades y avances por parte del programa VCM.
- p. Elaborar, revisar y/o dictar charlas educativas a la población en materias de Violencia intrafamiliar en contexto de pareja
- q. Participar en reuniones técnicas relacionadas al Departamento.

- r. Diseñar y dirigir las sesiones de intervención grupal en conjunto con la trabajador/a social.

SOBRE LA PROVISIÓN DEL CARGO

Consta de tres fases:

- Primera: Revisión de documentación solicitada en las Bases como Obligatoria.
- Segunda: Evaluación curricular y tiene un peso del 70% en la evaluación final.
- Tercera: Entrevista, que tiene un peso del 30% en la evaluación final.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por la Coordinadora del Departamento de Género e inclusión, un representante del Programa VCM, y el Director de Seguridad Pública a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria de la presente provisión de cargo, la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección de los/las mejores postulantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad.

Asimismo, el comité deberá conformar la nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a las autoridades facultadas para realizar el nombramiento.

No podrán postular a este proceso quienes tengan inhabilidades e incompatibilidades administrativas según la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Ley 18575; Párrafo 2º De las inhabilidades e incompatibilidades administrativas, Artículo 56.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para poder ser considerado postulante habilitado/a, la persona interesada deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- Copia Simple Certificado de Título (obligatorio).
- Curriculum Vitae (obligatorio).
- Fotocopia de carnet por ambos lados (obligatorio).
- Certificado de antecedentes sin registro de antecedentes penales. Con una fecha no superior a 15 días desde la presentación de su postulación (obligatorio).
- Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores. Con una fecha no superior a 15 días desde la presentación de su postulación (obligatorio).
- Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una sentencia Ejecutoria. Emitido por Servicio Registro Civil e Identificación con una data no superior a 15 días desde la presentación de su postulación que contemple el registro especial de condenas en VIF (obligatorio).
- En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) deberá presentar certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con una data no superior a 15 días desde la presentación de su postulación (obligatorio).
- Documentación que acredite experiencias laborales. (obligatorio)
- Certificado de capacitaciones, cursos o especializaciones realizadas, especificando las horas de duración. Las capacitaciones ingresadas deben ser atingentes al perfil del cargo.



Estos certificados no son excluyentes para su postulación, no afectando su admisibilidad al cargo. Los certificados deben incluir horas. (seminarios, diplomados, magister, capacitaciones). Los certificados que no incluyan horas de capacitación, no serán considerados, ya que no se puede calcular la duración de la capacitación.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Proceso de Postulación

-La provisión del cargo será publicado por 10 días hábiles: **desde el 24 de enero 2024 hasta el día 7 de febrero 2024** a las 14:00 hrs. a través de la página web municipal: <https://municipalidadpucon.cl/>

-El envío de los antecedentes deberán ser enviados en **un solo archivo** a los correos electrónicos oficinadelamujer.pucon@gmail.com y programavcmputucon@gmail.com

-La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar **inadmisible** la postulación al cargo.

-Especificar en el Asunto: **Postulación a Cargo de Psicólogo/a Programa VCM**

-No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido.

CUALQUIER DUDA COMUNICARSE MEDIANTE LOS CORREOS ANTES MENCIONADOS